

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Mayo de 2006
Código del Proyecto	2.05.11
Denominación del Proyecto	Dirección de Educación Inicial
Período examinado	Año 2004
Programas auditados	Jurisdicción 55. Secretaría de Educación. Programa N° 5600.
Unidad Ejecutora	Dirección de Educación Inicial
Objeto de la auditoría	Presupuesto aprobado: \$64.529.035. Crédito vigente: \$45.174.364. Total devengado: \$45.118.202.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.
Período de desarrollo de tareas de Auditoría	14/02/2005 y al 16/12/2005.
Hallazgos	• Los diferentes formularios presentados por los establecimientos del nivel (Matrícula Inicial, Matrícula final, Planillas Bimestrales de Egresos e Ingresos) presentan inconsistencias entre sí en muchos casos. • La falta de estandarización de las listas de espera, y la no obligatoriedad de archivo de las mismas, hace que no pueda conocerse el total de niños que no obtuvieron su vacante en el momento de la inscripción, y dificulta un adecuado control de los que hubieran sido reubicados. • La Dirección General no utiliza información disponible relativa a la población objetivo del nivel (ej. La

	producida por el INDEC), no contando, de esta manera, con indicadores que permitan trabajar sobre la demanda potencial.
Conclusiones	El proceso de inscripción del nivel inicial se cumple de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Escolar, y respetando las prioridades de inscripción en él establecidas. Las inconsistencias detectadas entre los formularios presentados por los establecimientos, y los problemas derivados de la falta de estandarización y de obligatoriedad de archivo de las listas de espera, dificultan el control de la matrícula y plantean dudas sobre la exactitud de los datos públicos de la Secretaría de Educación. Se desprenden de lo manifestado por los equipos de conducción de los distritos y los establecimientos, problemas para satisfacer las demandas de menores de 3 años y de jornadas completas. Se deriva de estas consideraciones que la gestión de la Dirección, en términos de la satisfacción de la demanda, no resulta eficiente.